

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77326502707**

**OKSNACK SPA  
78.102.395-7  
MAIPU PONIENTE 44 B 34 EDIFICIO CIVIC CONCEPCION  
venta de productos alimenticios mediante maquina  
expendedora**

**EXIME DE LA OBLIGACION DE EMITIR BOLETAS EN  
LA VENTA Y/O SERVICIOS, A TRAVÉS DE MAQUINA  
EXPENDEDORA AUTOMATICA DE BEBIDAS FRIAS Y  
SNACK.**

**CONCEPCION, 19/08/2026**

**RES. EX. N° 77326147910 /**

**VISTOS:** La presentación de fecha 22-07-2026, realizada por Don JOSE ABRAHAM VERA HINOJOSA, RUT 15.123.456-7, en representación de OKSNACK SPA, RUT 78.102.395-7, domiciliado en CALLE MAIPU PONIENTE N°44 B 34 EDIFICIO CIVIC comuna de CONCEPCION, en la que solicita autorización para operar la(s)maquina(s)expendedora(s) automáticas de BEBIDAS FRIAS Y SNACKS, con contadores digitales, marca TCN, modelo TCN-CSC-10G(H5), respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por esa(s)maquina(s)automática(s) por monedas con la capacidad de dar vuelto y cuya(s) serie(s) y ubicación continuación se indica:

MARCA: TCN  
SERIE: 2025042205  
MODELO:TCN-CSC-10G(H5)  
N°SELLO:44034  
N° FISCAL:026529

DIRECCION: EDIFICIO VIVO MAIPU, MAIPU N°1643 PRIMER PISO, COMUNA CONCEPCION,

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5, del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, en virtud del Artículo 56 del D.L. 825 de 1974, y las facultades delegadas en la Res. Ex. N° 63, del 30-06-2005, de la Dirección Nacional, esta Dirección Regional, ante el hecho de contener los elementos necesarios que garantizan el debido resguardo del interés fiscal, estima procedente eximir de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios al contribuyente por las ventas efectuadas en las máquinas expendedoras automáticas, individualizadas en el considerando 1°, y a su vez autorizar el sellado correspondiente.

2° Que, la máquina expendedora automática marca TCN, modelo TCN-CSC-10G(H5), ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES. EX. N°3516 de fecha 17 de julio de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Ciclo de Vida.

3° Que, en el presente caso, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en la RES. EX. N°3516 de fecha 17 de julio de 2025, citados en el considerando anterior.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE a OKSNACK SPA, RUT 78.102.395-7, para operar sin boletas por medio de la maquina(s)expendedoras(s) identificadas(s) y ubicada(s) según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en la RES. EX. N°3516 de fecha 17 de julio de 2025, de la Dirección Nacional, Subdirección de Asistencia al Contribuyente, Departamento de Operaciones.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operara(n) la(s) maquina(s), sellara el contador interno de la(s) maquina(s) y tomara nota del número inicial de esta.

Asimismo, junto a cada máquina(s) deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la(s) maquina(s) expendedora(s). La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en la RES.EX. N°3516 de fecha 17 de julio de 2025. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a cada una de la(s) maquina(s) deberán ser colocadas por funcionarios encargados del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

LUIS ALFREDO  
HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS  
ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA  
Fecha: 2026.08.19 15:51:35 -04'00'

**LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

RFO/pbe

CONTRIBUYENTE, MAIPU PONIENTE N°44 B 34, EDIFICIO CIVIC, CONCEPCION  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE CONCEPCION  
EXPEDIENTE